

13 JUL



60961

• 60961

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Domingo CAMPS ESQUIUS, residente en Manresa (Barcelona), calle Aloi, Torre San Jorge - - - - -

5.

p o r

"NUEVA CANILLA PARA LANZADERAS"

En los sistemas de cambio de canillas por medio de reflexión lumínica que incide en una lámpara fotoeléctrica que manda un circuito de paro del telar y cambio de la canilla, hay previstas unas canillas con una parte de su cuerpo, provista de una superficie reflectante en la que inciden los rayos lumínicos que son enviados a la lámpara fotoeléctrica.

10.

Ahora bien, estas superficies reflectantes, con el uso de las canillas pierden su índice de pulidez debido a los golpes y rozaduras que reciben en funcionamiento, que hacen que en dichas superficies pulidas se formen unos rayados y

15.

• 60961



1957

abolladuras que merman en gran manera su poder reflectante de la luz incidida.

Consecuencia de ello es que la capacidad selectora del mecanismo, se pierde en gran parte.

5. Para evitar dichos inconvenientes se ha ideado la nueva canilla, la cual, al contrario de las conocidas hasta ahora no lleva superficie reflectante, sino que está provista de una parte de un cuerpo por la que pueden atravesarla los rayos lumínicos e incidir los mismos en la superficie reflectante del telar o de la propia lanzadera.

10.

Para una mejor interpretación se acompaña de una hoja de dibujos en la que se representa un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo.

15. Consiste la invención en una canilla (1) de cualquier forma, tamaño y material, la cual presenta la facultad de que por lo menos, una parte (2) de su cuerpo, permite ser atravesada por los rayos lumínicos, bien sea por carencia de material o por que el mismo sea transparente.

20. Ello permite que una vez la canilla (1) esté vacía de hilo que obstruía aquella parte (2), susceptible de ser atravesada por los rayos luminosos de cualquier foco, éstos atraviesan la parte que ha quedado libre e inciden, a través de la canilla, en la superficie reflectante dispuesta en cualquier parte del telar o lanzadera, no representados en la figura.

25.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.



1957

N O T A

60961

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nueva canilla para lanzaderas, caracterizada por el hecho de que, por lo menos, una parte de su cuerpo es capaz de permitir el paso de los rayos lumínicos de cualquier foco a ella dirigido, por lo que a tal fin aquella parte será de material transparente.

10. 2ª.- Nueva canilla para lanzaderas, según la anterior reivindicación, en la que cuando no se disponga de material transparente, el mismo es substituído por las aberturas de un enrejado.

3ª.- NUEVA CANILLA PARA LANZADERAS.

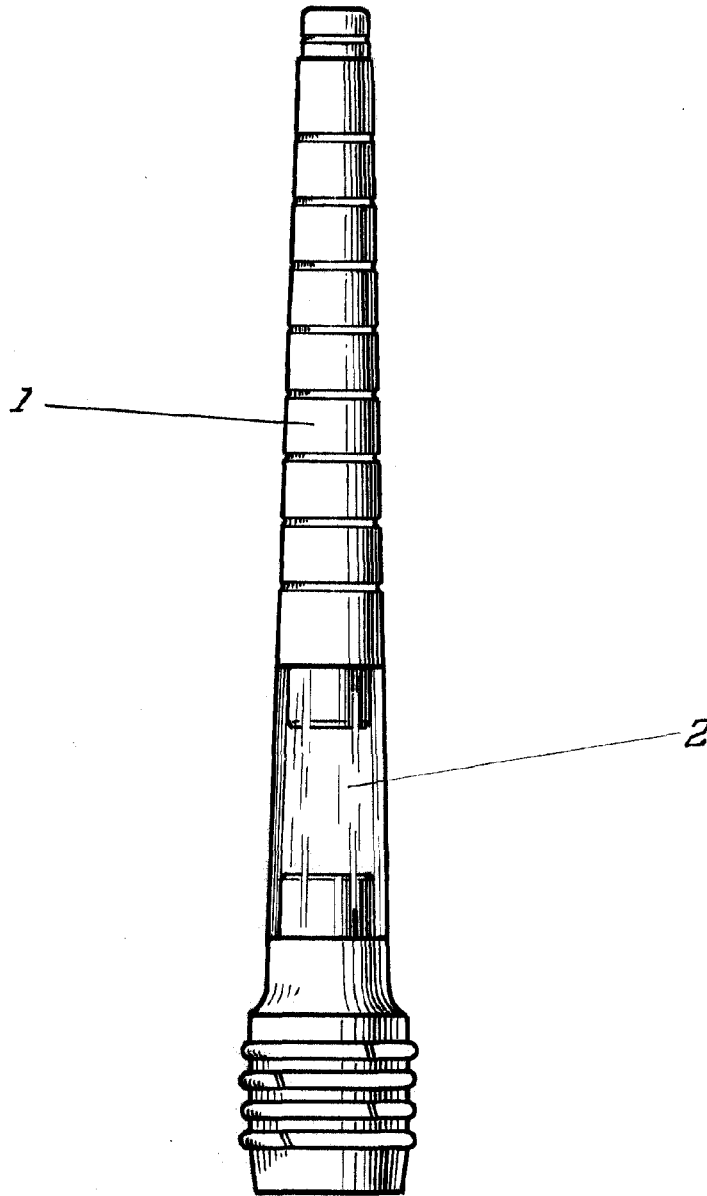
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 18 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

P.A.,
Antonio Aricha
p.p.



13 JUL



Madrid, 3 de Julio de 1957

P.A.

Antonio Arco

1957

Escala variable